

### ACUERDO V-25/2025

--- Ciudad de México, a uno de diciembre de dos mil veinticinco. -----

--- Acuerdo V-25/2025 del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. -----

- - - Se da cuenta con el proveído de fecha uno de diciembre de la presente anualidad, emitido por la Administradora Judicial Semanera Reyna Concepción Mince Serrano, en el expediente administrativo VARIOS 187/2025, por el que se ordenó dar vista al Pleno del Órgano de Administración Judicial, con las constancias que integran el citado expediente; así como con el oficio número TDJCDMX/PRES/243/2025, signado en alcance por el Magistrado Nicolás Jerónimo Alejo, Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial, relativos a la solicitud de apoyo y colaboración para llevar a cabo la Sesión Pública Ordinaria del mencionado Tribunal, en modalidad híbrida (presencial y virtual), el día dos de diciembre del año en curso, en un horario comprendido de las once a las catorce horas, en el "Auditorio Benito Juárez", ubicado en Avenida Niños Héroes, número 132, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta. Expresados que fueron los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 35, apartado B, numerales 1 y 2, y apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 209, 218 y 219 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **por unanimidad, las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial acordaron:** -----

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento del contenido de las constancias y anexos de cuenta. -----

**SEGUNDO.-** Una vez analizado el asunto de que se trata, vista la importancia que reviste la colaboración institucional y en aras de coadyuvar en la realización del evento de que se trata, de conformidad con los artículos 35, apartado B, numerales 1 y 2, y apartado E, numeral 1, de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 1, párrafo tercero, 32, 208 y 218, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, por los que se define la competencia del Órgano de



Administración Judicial, adscribiéndole la facultad de administración, gestión y servicio de carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como el manejo, administración y ejercicio de manera autónoma de su presupuesto, el del Tribunal Superior de Justicia y el del Tribunal de Disciplina Judicial; este Órgano Colegiado determina procedente autorizar el uso del "Auditorio Benito Juárez", ubicado en Avenida Niños Héroes, número 132, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con el propósito de que, el día dos de diciembre de dos mil veinticinco, en un horario comprendido de las once a las catorce horas, se lleve a cabo en modalidad híbrida (presencial y virtual), la Sesión Pública Ordinaria del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México. -----

En el entendido que, los participantes en el mencionado evento, deberán acatar en todo momento las instrucciones del personal de Seguridad y de Protección Civil, para el debido funcionamiento de las instalaciones, en cumplimiento de los "Lineamientos en materia de Seguridad y Vigilancia para el Poder Judicial de la Ciudad de México", aprobados mediante Acuerdo General 15-30/2022 y modificados por diverso 18-36/2023, emitidos en sesiones de fechas doce de julio de dos mil veintidós y siete de noviembre de dos mil veintitrés, respectivamente; así como de los "Lineamientos para la asignación temporal y uso de los auditorios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México", autorizados mediante Acuerdo 12-08/2020, de fecha once de febrero de dos mil veinte, acuerdos aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el treinta y uno de agosto del presente año.-----

**TERCERO.-** Con motivo del punto resolutivo que antecede, se instruye al Director de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos; al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, al Coordinador de Comunicación Social, al Director de Seguridad, al Director de Protección Civil y al Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios, éste último por conducto del Secretario Ejecutivo de Administración, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, brinden las facilidades y coadyuven a que la realización del evento en comento se lleve a cabo de manera satisfactoria. -----

Comuníquese esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes, al Magistrado Nicolás Jerónimo Alejo, Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial, a través de la Secretaria General de Acuerdos del citado Tribunal; al Director de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos; al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, al Coordinador de Comunicación Social, por medio de la Jefa de Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad; al Director de Seguridad, al Director de Protección Civil y al Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios, éste último por conducto del Secretario Ejecutivo de Administración. Cúmplase. -----

Así lo resolvieron y firman las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el uno de diciembre de dos mil veinticinco, por unanimidad, ante la Secretaria Ejecutiva del Pleno, Valeria Parada Sánchez, quien da fe en términos de lo establecido en la fracción XIII del artículo 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



JORGE GUERRERO MELÉNDEZ  
**PRESIDENTE**



REYNA CONCEPCIÓN MINCE  
SERRANO



VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ  
RODRÍGUEZ



SARA ALICIA ALVARADO  
AVENDAÑO



MOISÉS VERGARA  
TREJO

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO**



VALERIA PARADA SANCHEZ

NOTA. Esta hoja forma parte del Acuerdo V-25/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el uno de diciembre de dos mil veinticinco.